

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Informe Anual del Programa de Mejora Regulatoria 2021

CONTENIDO

I.	MISIÓN Y VISIÓN.....	4
II.	ANTECEDENTES.....	5
III.	ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	10
IV.	EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	11



I. MISIÓN

Promover la simplificación y mejora de los trámites y servicios que ofrece la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, mediante el análisis, revisión y actualización constante de las normas que regulan los procesos, a través de los medios electrónicos.

VISIÓN

Consolidar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que la Universidad brinda a la comunidad Universitaria y público en general, orientada a la simplificación administrativa y satisfacción del cliente.

II. ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por Ley según Decreto No. 24 de la H. LI Legislatura Local, publicado en la Gaceta de Gobierno de la propia Entidad Federativa, el 7 de septiembre de 1991.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 4º de su referida Ley de Creación, tiene entre las finalidades que constituyen su objeto, las de impartir educación tecnológica de tipo superior; realizar investigaciones científicas y tecnológicas; desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; promover la cultura estatal, nacional y universal y llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social, para la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

En lo que respecta a los trámites y servicios que la Universidad ofrece a la comunidad Universitaria y al público en general, es importante señalar que 17 están dentro del portal de transparencia, por lo que la finalidad es la disminución de requisitos, costos y tiempos.

En este contexto, pudimos identificar en un análisis FODA, la situación del marco normativo que regula los trámites internos:

ANÁLISIS FODA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

"Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2020-1"

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el personal para desarrollar las actividades a la digitalización del expediente del alumnado. Generar un expediente digital del alumnado a través de una plataforma informática. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones que permitan el ingreso de nuevas tecnologías y procesos a los expedientes del alumnado. Aumentar la eficiencia en el rastreo de la información del alumnado. Los sistemas de información cuentan con actualizaciones, calidad en el servicio, expansión del almacenamiento lo cual beneficia al proyecto de digitalización. Manejo eficiente en la consulta y control de los expedientes derivado que en físico se cuenta con poco espacio para su resguardo. El proyecto proporcionará un nivel de seguridad para el buen uso de los datos personales del alumnado. Establecimiento de políticas para clasificar, ordenar y depurar los expedientes bajo un estándar enfocado a las buenas prácticas de la norma ISO 15459 (Gestión Documental) y de la norma ISO 13028 Digitalización.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Comité de Transparencia las políticas de confidencialidad y niveles de responsabilidad de todas las partes involucradas dentro del proceso de digitalización y revisión de expedientes del alumnado. Establecer las políticas para la digitalización y almacenamiento de la información dentro de la plataforma informática. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el recurso económico que se requiere de una autorización y que se considere en una partida presupuestal. Posibles riesgos en el cumplimiento normativo.

"Digitalización del expediente del alumnado de nivel TSU"

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el personal para desarrollar las actividades a la digitalización del expediente del alumnado. • Generar un expediente digital del alumnado a través de una plataforma informática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones que permitan el ingreso de nuevas tecnologías y procesos a los expedientes del alumnado. • Aumentar la eficiencia en el rastreo de la información del alumnado. • Los sistemas de información cuentan con actualizaciones, calidad en el servicio, expansión del almacenamiento lo cual beneficia al proyecto de digitalización. • Manejo eficiente en la consulta y control de los expedientes derivado que en físico se cuenta con poco espacio para su resguardo. • El proyecto proporcionará un nivel de seguridad para el buen uso de los datos personales del alumnado. • Establecimiento de políticas para clasificar, ordenar y depurar los expedientes bajo un estándar enfocado a las buenas prácticas de la norma ISO 15439 (Gestión Documental) y de la norma ISO 13028 Digitalización.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Comité de Transparencia las políticas de confidencialidad y niveles de responsabilidad de todas las partes involucradas dentro del proceso de digitalización y revisión de expedientes del alumnado. • Establecer las políticas para la digitalización y almacenamiento de la información dentro de la plataforma informática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para el recurso económico que se requiere de una autorización y que se considere en una partida presupuestal. • Posibles riesgos en el cumplimiento normativo.

"Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo"

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Esquema de aseguramiento gratuito a estudiantes de instituciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar beneficio. Iniciar proceso como requisito de inscripción. Comunidad estudiantil 100% asegurado.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Actualmente el 50% no está formalmente asegurado. 	<ul style="list-style-type: none"> Ante un riesgo existe la posibilidad de la no atención médica (IMSS) a falta de su alta formal.



“Incubación de proyectos empresariales”

FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el personal calificado para la impartición de curso y asesoría requerida. Se cuenta con la infraestructura digital necesaria para atención al público. 	<p>Fomentar el emprendedurismo, al acercar los servicios de la Incubadora de empresas a las distintas divisiones.</p> <p>Disminuir los costos de consultoría, al focalizar la asesoría en temas relevantes a través de cursos o talleres contemplados en el modelo de incubación.</p> <p>Acercar los servicios de incubación empresarial al público en general, a través de la difusión de los servicios de incubación a distancia por medio de una plataforma digital.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Falta de posicionamiento de la Incubadora. Medios de difusión de poco alcance. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos económicos y digitales por los interesados para capacitarse. Crisis económica generados por la pandemia.

III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Derivado del análisis realizado por la Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, así como de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial, se tuvo como objetivo principal la automatización, implementación, capacitación, difusión y segmentación de los siguientes trámites y/o servicios:

- Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U.
- Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2020-1.
- Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo.
- Incubación de proyectos empresariales.

Cabe mencionar que se validaron las Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo por cada área de la UTN y se realizaron los flujogramas por cada una.



EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

En apego a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento y con la intención de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo 3 punto III. Simplificación administrativa de los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales y municipales, así como organismos descentralizados, proveyendo, cuando sea procedente, a la realización de trámites por medios electrónicos; de las Líneas de Acción, contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023 del Estado de México, se presentó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, documento que tiene el objetivo de la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal, que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia y el compromiso de asegurar que los servicios que ésta Universidad brinda sean de calidad.

Derivado a lo anteriormente expuesto, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN se dio a la tarea de seleccionar, entre sus diferentes áreas, los trámites y/o servicios fundamentales e indispensables para poder llevar a cabo la misión esencial de la Universidad de proporcionar educación superior tecnológica de calidad.

Se consideraron los siguientes servicios y/o trámites que se trabajaron en el año 2021 dentro del Plan de Mejora Regulatoria:

Validación de Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo por cada área de la UTN.

- Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U.
- Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2020-1.
- Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo.
- Incubación de proyectos empresariales.

Siendo los trámites y/o servicios que se mencionan a continuación los que fueron concluidos al 100%.

- Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U.
- Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2020-1.
- Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo.

No se alcanzó al 100% las estrategias y acciones programadas para el mejoramiento de los trámites y servicios objeto de Mejora Regulatoria en el año 2021 del siguiente trámite:

- Incubación de proyectos empresariales, que quedo con un 35% de avance.

Derivado de lo anteriormente expuesto se gestionará ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) la reconducción del trámite denominado "Incubación de proyectos empresariales".

